

A C T A

12 de ENERO de 1.995

Presidente

D. Pablo HUARTE GARDE

En Añorbe, y en su Sala Consistorial
siendo las veintiuna horas y treinta
minutos del día doce de Enero de

Concejales

D. Robustiano URRICELQUI

D. Luis MONREAL

D. Francisco URRICELQUI

D. Manuel URRICELQUI

1.995, se reúnen los Srs.
Corporativos anotados al margen, en
sesión extraordinaria, a la que
han sido convocados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-
Presidente, D. Pablo HUARTE GARDE.

Actua como Secretario, D^a Isabel
Erviti Echeverria.

10.- Refinanciacion deuda existente. Peticion de creditos para
frontón y renovacion del credito de Caja Rural de Navarra por
importe de 4.541.150.-Ptas.

Como ya se ha venido comentando en anteriores sesiones plenarias
se ha solicitado tanto a Caja Rural como al Banco de Credito Local
oferta a fin de refinanciar los préstamos vigentes con ambas
entidades.

El crédito que se solicitó al Banco de Crédito Local por importe
de 21.597.191.-Ptas, para la Obra de Abastecimiento ha sido
amortizada parcialmente por la Mancomunidad de la Comarca de



Pamplona en fecha 31 de Diciembre, quedando vigente la cantidad de 4.770.047,-Ptas.

Por otro lado, siguen "vivos" los préstamos relativos a la compra de la Casa Consistorial (año 1.989) y a la Obra de Alumbrado (año 1.982) con un importe actual de 6.495.037,-Ptas para el primero y 2.378.242,-Ptas para el segundo.

En Caja Rural existe un préstamo con vencimiento 27 de Enero actual, por importe de 17.676.657,-Ptas, que va a ser cancelado por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona por un importe de 13.136.507,-Ptas, quedando la cantidad de 4.541.150,-Ptas como deuda del Ayuntamiento. Deuda que en estos momentos no se puede amortizar por falta de efectivo.

Como ya se ha señalado para refinanciar todos estos préstamos en su conjunto, así como para solicitar uno nuevo a fin de financiar parcialmente la obra acometida de frontón municipal se solicitó oferta a ambas entidades.

Asimismo, se solicitó del Gobierno de Navarra autorización para solicitar el nuevo préstamo que hemos comentado para el frontón.

En este punto, por parte de la Secretario se da lectura al escrito enviado por el citado departamento en el que si bien se indica de que no es necesaria su autorización, no obstante emiten su opinión no vinculante a cerca de la posición financiera de este Ayuntamiento. Concluyendo que:

"La concertación del nuevo préstamo acercará peligrosamente el nivel de endeudamiento actual al techo de carga financiera máximo soportable de esta Entidad Local. Puede, por ello, generarse futuras tensiones de tesorería en ciertos momentos de la vida del préstamo; la capacidad de pago futuro, no obstante, parece asegurada debido a la existencia de ahorros netos positivos para soportar cargas financieras añadidas."

Los presentes se dan por enterados, no obstante, aunque conscientes de la situación, comentan que es necesario el solicitar ese nuevo crédito puesto que las obligaciones están ya contraídas, la propuesta de la refinanciación de los créditos anteriores está encaminada a dilatar sus amortizaciones con lo que se conseguirá en parte reducir la carga financiera anual. Ampliamente comentado el tema se pasa a considerar cual es la más beneficiosa de las dos ofertas presentadas.

Finalmente, **Se ACUERDA**, por unanimidad:

Solicitar a Caja Rural de Navarra un crédito por importe de TREINTA MILLONES DE PESETAS (30.000.000,-Ptas) en las condiciones ofertadas por la citada entidad.

Dicho crédito se destinará a refinanciar la deuda existente en el Banco de Crédito Local, Caja Rural de Navarra, así como a financiar parte del costo de la construcción del Frontón Municipal

Solicitar al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra la afectación de un 100% del fondo de Participación de las Haciendas Locales a favor de Caja Rural de Navarra, previa desafectación de un 100% por el Banco de Crédito Local.

Facultar y autorizar a D. Pablo Huarte Garde, alcalde de este Ayuntamiento, para formalizar la documentación necesaria y pertinente en orden a la contratación del crédito referenciado.

29. Ordenes y Comunicaciones Forales y/u otros organismos.

2.1 Orden Foral del 19 de Diciembre de 1.994, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se concede una subvención del valor de la planta proporcionada a Entidades Locales y Centros de Enseñanza en la campaña enero/abril de 1.994, entre las que se encuentra este Ayuntamiento.

Los presentes se dan por enterados.



3º.- Nombramiento de la Mesa de la Subasta para la venta de la Casa del Médico.

Una vez expuesto el tema, **SE ACUERDA**, que el Tribunal esté compuesto por el Sr. Alcalde, D. Pablo Huarte Garde, y los Concejales, D. Robustiano Urricelqui, Francisco Urricelqui y D. Luis Monreal.

4º.- Nombramiento de Presidente del Tribunal para cubrir la plaza de Encargado de Biblioteca.

Una vez expuesta su incompatibilidad por parte de D. Pablo Huarte, Alcalde del Ayuntamiento, que figura como Presidente del Tribunal antedicho, **Se ACUERDA**, por unanimidad, que el Tribunal sea presidido por D. Luis Monreal.

5º.- Instancias de particulares.

5.1. Solicitada por los Hnos. GASTON (Carlos y Francisco) cambio de cultivo de Pastos a Tierra de Labor de las siguientes finca de su propiedad:

Poligono 1, Parcela 67 A (22.008 m).

Poligono 4, Parcelas 6 B (3.624 m), 28 D (5.887 m), 28 B (1.622 m) y 28 E (801 m).

Poligono 7, Parcelas 89 B (4.843 m), 89 C (8.462 m), 89 D (8.173 m), 89 E (9.214 m).

Poligono 10, Parcela 49 B (773 m).

Se ACUERDA, acceder a citado cambio y que sea la Comision de Comunales de este Ayuntamiento quien determine el tipo y clase de los nuevos cultivos.

5.3. Solicitada por D. Francisco ARDANAZ, cambio de cultivo de Pastos a Tierra de Labor de las siguientes finca de su propiedad;

Poligono 5, Parcelas 11 C (6.458 m) y 11 D (2.291 m).

Se ACUERDA, acceder a citado cambio y que sea la Comision de Comunales de este Ayuntamiento quien determine el tipo y clase de los nuevos cultivos.

6º.- Licencias de particulares

No se presentan.

7º.- Aprobación de facturas presentadas.

7.1. Presentada por Mancomunidad de Servicios Sociales Valdizarbe en concepto de Atencion a domicilio correspondiente al 2º semestre de 1.994, por un importe de 163.520,-Ptas. Se aprueba.

7.2. Presentada por Construcciones LAMBERTO gastos de negociacion de la 3ª Certificacion de la Obra del Frontón, por un importe de 98.657,-Pta. Se aprueba.

7.3. Presentada por ALCORTA GAS, factura nº 591/94 por reparacion efectuada en la instalacion de gas junto al fronton y por un importe de 46.575,-Ptas. Se aprueba.

7.4. Presentada por Copia factura correspondiente a la realizacion de copias por un importe de 7.041,-Ptas. Se aprueba.

7.5. Presentada por UNCONA, S.A. factura nº 43673 por un importe de 45.069,-Ptas. Se aprueba.



7,6, Presentada por UNCONA, S.A, factura nº 43506 por un importe de 95,979,-Ptas, Se aprueba,

7,7, Presentada por Hormigones BERIAIN, S.A, factura nº 25276 por un importe de 67275,-Ptas, Se aprueba,

7,8, Presentada por JIMENEZ_FRAILE S.L, factura nº 83 por un importe de 869,975,-Ptas, Se aprueba,

7,9, Presentada por Hormigones PUENTE S.A, factura nº 656 por un importe de 119,600,-Ptas, Se aprueba,

7,10, Presentada por Transportes ABREGO ALDAYA factura nº 94,738 por un importe de 566,526,-Ptas, Se aprueba,

7,11, Presentada por Transportes ABREGO ALDAYA factura nº 94,745 por un importe de 243,512,-Ptas, Se aprueba,

7,12, Presentada por Transportes ABREGO ALDAYA factura nº 94,674 por un importe de 5,729,-Ptas, Se aprueba,

7,13, Presentada por Transportes ABREGO ALDAYA factura nº 94,688 por un importe de 871,010,-Ptas, Se aprueba,

7,14, Presentada Construcciones URRICELQUI por importe de 14,000,-Ptas, Se aprueba,

7,15, Presentada por Construcciones LAMBERTO 5ª Certificación de la Obra del Fronton por un importe de 6,427,672,-Ptas, Se aprueba,

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinticuatro horas del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la Presidencia, de lo que se extiende la antecedente Acta, de la que yo, como Secretario, certifico.





Presidente

D. Pablo HUARTE GARDE

Concejales

D. Robustiano URRICELQUI

D. Luis MONREAL

D. Francisco URRICELQUI

D. Jesus Mª OROZ

En Añorbe, y en su Sala Consistorial siendo las veintiuna horas del día veintiuno de Febrero de 1.995, se reúnen los Srs. Corporativos anotados al margen, en sesión extraordinaria, a la que han sido convocados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo HUARTE GARDE.

Actúa como Secretario, Dª Isabel Erviti Echeverría.

1º. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 13 de Diciembre de 1.994 y 12 de Enero de 1.995.

Una vez leídas, se aprueban por unanimidad.

2º. Ordenes y Comunicaciones Forales y/u otros organismos.

2.1 Orden Foral 1096 de 30 de Diciembre de 1.994, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, por la que se abona al Ayuntamiento de Añorbe la cantidad de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas (2.250.000,-Ptas) correspondientes a la parte final de la subvención concedida para las obras de la primera fase de construcción del frontón.

2.2 Orden Foral 1094 de 30 de Diciembre de 1.994, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, por la que se abona al Ayuntamiento de Añorbe la cantidad de once

millones de pesetas (11.000.000,-Ptas), en concepto del porcentaje imputado al ejercicio de 1.994 de la subvención concedida para construcción de la segunda fase del frontón municipal.

2.3 Escrito de la FNMC por el que se transmite la solicitud formulada a la misma por el Alcalde de Ultzama, consistente en hacer llegar a todos los municipios, el acuerdo tomado por diversos alcaldes de municipios que conforman la comarca de influencia de la empresa DANONE, S.A. de denuncia ante el cierre anunciado de la citada empresa

Ampliamente comentado el tema, se acuerda por unanimidad:

"Adherirse al acuerdo suscrito el 25 de Noviembre de 1.994 por los Alcaldes de los Ayuntamientos de Ultzama, Anue, Lantz, Imoz, Odieta, Atez y Basaburua en el que ante el cierre anunciado por la empresa DANONE, S.A., de su factoría de Ultzama, y las graves consecuencias sociales y económicas negativas que tal medida supondrá para su comarca de influencia, manifiestan ante la opinión pública su solidaridad y apoyo a todos los trabajadores de DANONE (Ultzama) y exigen de las instituciones públicas la continuidad de la fábrica, con todos los puestos de trabajo directos e indirectos existentes".

39.- Ratificación del resultado de la Subasta realizada para la venta de la "Casa del Médico".

Finalizado el periodo de sexteo de la subasta celebrada en el día 19 de Enero para la venta de la "Casa del médico" y no habiéndose presentado ninguna nueva propuesta, por unanimidad se ACUERDA;

Ratificar la adjudicación definitiva realizada a D^a Arancha SOLCHAGA ECHARTE, y D. Jose Joaquin DONAMARIA GANUZA en la cantidad de 9.500.000,-Ptas.



Asi mismo, se acuerda facultar al SR, Alcalde, D. Pablo Huarte, a la firma de la correspondiente escritura de compraventa, una vez cumplidos los requisitos del pliego de condiciones.

49.- Nombramiento de encargada de Biblioteca, ante la renuncia presentada por la primera clasificada.

Habiendo recibido un escrito remitido por D^a Araceli ITURRI SALANUEVA de renuncia, por motivos personales, a la plaza de encargada de biblioteca que le correspondia al ser la primera clasificada en las pruebas selectivas realizadas

Se Acuerda, por unanimidad; Nombrar a D^a. Mariola HUARTE, segunda clasificada, como encargada de la Bilioteca, de acuerdo con el pliego de condiciones que se estableció para cubrir dicha plaza. La documentación constará en el expediente correspondiente.

50.- Adjudicación, si procede, de las obras de pintura y electricidad del frontón

Habiendose solicitado presupuestos para los trabajos del frontón relativos a pintura, y a electricidad, se pasan a considerar, comenzando con los relativos a:

Pintura;

Presentados los correspondientes a:

GAMACOLOR, S.L., por importe de 725.754,-Ptas

Juan Jose VILLAMAYOR, por 681.140,-Ptas

Jesus GARCIA MANERU, por 568.170,-Ptas + Iva ó 499.580,-
Ptas + Iva.

Hay que tener en cuenta que los tres presupuestos no ofertan lo mismo, incluyendo mas o menos trabajos a realizar.

Una vez examinados por los presentes, y despues de decidir las lineas de deportes a dibujar, por unanimidad se ACUERDA:

Adjudicar la pintura del frontón a D.Jesus Garcia por importe de 499,580 ptas mas IVA, al considerarla como la mas ventajosa

Seguidamente se pasa a considerar los relativos a:

Electricidad

Presentados los correspondientes a:

D.Javier IRURTIA, por importe de 3,760,358,-Ptas + Iva

Bat-Vol, S.L., por 3,389,798,-Ptas + Iva

Montajes ELECTRICOS VALDIZARBE, por 3,727,910,-Ptas + Iva

Igual que en el caso anterior las ofertas no coinciden, no obstante, ampliamente comentadas y comparadas por los presentes, se ACUERDA, por unanimidad; Adjudicar el trabajo de electrificación del fronton a Electricidad Bat-Vol , no excluyendo la parte de la oferta relativa a electrifación de la nave que queda debajo de las gradass, en la que se les encargará a colocación de la iluminación imprescindible para que sea util

Todos los presupuestos constan en el expediente correspondiente a la obra del frontón

60.- Rectificación anual del Padrón Municipal.

Se aprueba por unanimidad la rectificacion anual del Padron Municipal de Añorbe una vez realizada la misma y presentada por la secretario a la consideración del Pleno.

De la misma se deduce una población a 1 de Enero de 1,995, de 421 habitantes. De ellos 231 son varones y 190 mujeres.

Se expondrá al publico en el tablon de anuncios del Ayuntamiento.



6º.- Instancias de particulares.

6.1. Presentada por D. Firmo ARDANAZ SAN MARTIN, solicitando la incorporacion de sus tierras en el Coto de Caza, ya que cede los mismos al citado coto,

6.2. Presentada por D. Miguel IRACHETA YOLDI, solicitando la incorporacion de sus tierras en el Coto de Caza, ya que cede los mismos al citado coto,

6.3. Presentada por D. José ARANGUREN URTASUN, solicitando la incorporacion de sus tierras en el Coto de Caza, ya que cede los mismos al citado coto,

6.4. Presentada por D. Gerardo ERVITI, solicitando la incorporacion de sus tierras en el Coto de Caza, ya que cede los mismos al citado coto,

Se acuerda el posponer su comentario y decisión, hasta recabar mas datos sobre el asunto,

6.5 Solicitud de devolución del 90% del importe satisfecho por licencia de obras por D. Jose Javier ESAIN EQUISOAIN, presentando la célula de calificación definitiva de la vivienda por cuya construcción pagó las tasas correspondientes,

Se acuerda la citada devolución por los presentes,

7º.- Licencias de particulares

En este punto se ratifican las licencias concedidas por el Sr. Alcalde a D. Victorio Lacunza de apertura de zanja para suministro de agua y abastecimiento en calle Fuente Vieja

(presupuesto previsto: 20,000 ptas, tasa mínima 700 pts); y a D.Carlos PEREZ y D.Jose ESPINOSA para montaje e instalación de un deposito de G.L.P. a granel en la " Venta de Afforbe"

72.- Aprobación de facturas presentadas.

7.1 Presentada por REPSOL, S.A. factura nº 355148304 por suministro de gas al cine y por un importe de 5,148,-Ptas.

7.2 Presentada por REPSOL, S.A. factura nº 355148250 por suministro de gas al Ayuntamiento y por un importe de 57,944,-Ptas.

7.3 Presentada por Transportes Fernando URIZ LARREA factura nº 35 por transporte y descarga de tubos y conos y por un importe de 23,200,-Ptas.

7.4 Presentada por D. Alfonso ALDAZ por retirar un pino derribado por el aire y cambiar el candado del cementerio, por un importe de 7,813,-Ptas.

7.5 Presentada por ORVE factura nº 2/95 por cuota anual y por un importe de 44,368,-Ptas.

7.6 Presentada por BAT-VOL, S.L. factura nº 95,0051 por sujetar líneas aéreas de alumbrado en zona del matadero y por un importe de 20,499,-Ptas.

7.7 Presentada por BAT_VOL, S.L. factura nº 94,716 por sujetar cable alumbrado y colocación de caja en zona carretera junto a Escuelas, y por un importe de 66,548,-Ptas.

7.8 Presentada por Gobierno de Navarra carta de pago en relacion a tasas correspondientes a tramitación expediente de Baja Tensión para escuelas y por un importe de 10,000,-Ptas.



7,9 Presentada por ORVE factura nº 38/95 por asesoría urbanística y por un importe de 6.670,-Ptas.

7,10 Presentada por DINAFAX, S.L. factura nº 111 por compra de toner para la fotocopidora y por un importe de 4.524,-Ptas.

7,11 Presentada EL SECRETARIADO NAVARRO en relación a suscripción del Secretariado, y por un importe de 2.400,-Ptas.

7,12 Presentada por Casa AZAGRA por compra de 8 lotes de Navidad, y por un importe de 87.280,-Ptas.

7,13 Presentada por ORCOYEN, S.L., factura nº 162 por compra de 26 estacas y por un importe de 15.777,-Ptas.

7,14 Presentada por Hermanos MURUZABAL factura nº 134/94 por preparar unos perfiles para colocar en el remolque para la cabalgata de Reyes y por un importe de 6.900,-Ptas.

7,15 Presentada por Excavaciones ECHEVERRÍA-SAN MARTÍN factura nº 95100 por trabajos realizados en el frontón y por un importe de 423.690,-Ptas.

7,17 Presentada por UNCONA factura nº 43844 por viajes realizados para la obra del frontón y por un importe de 423.718,-Ptas.

7,18 Presentada por CONSTRUERME, S.L. factura nº 79 por trabajos realizados en la obra del frontón y por un importe de 282.900,-Ptas.

Todas ellas se aprueban.

Finalmente, y por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta de la conversación mantenida con D. Dionisio Ardanaz en la que se le ofreció la posibilidad, como ya se apuntó en una sesión plenaria anterior, de realizar con él una permuta de terreno.

Como se recuerda, la finalidad consiste en la necesidad de ampliación de una curva de la carretera de acceso al pueblo. Para la misma finalidad, ya se acordó la permuta a D. M^a Jesus ORBAIZ de la conocida como "huerta de Orbaiz", por una huerta de las que va a realizar el Ayuntamiento. Ahora se pretende conseguir la otra porción que es necesaria para la totalidad de la curva, según el Servicio de Caminos del Gobierno de Navarra, y que pertenece al Sr. ARDANAZ.

La propuesta que se le ha formulado consiste en la permuta de una parte de su finca, (finca rústica nº 17 del polígono 1) aproximadamente de 90 metros cuadrados, por otro trozo (metro por metro) lindante con su parcela, y que corresponde a la " huerta de Orbaiz", (finca rústica nº 18).

Asimismo, y de la citada huerta, se le darían otros noventa y cinco metros en contraprestación por los metros cedidos por él, en la curva de la bodega. El resto de la finca 18, quedaría para ampliación de la carretera.

Con ello se mejoraría la entrada al pueblo, por parte del "Servicio de Caminos" del Gobierno de Navarra, en el punto quizá más estrecho y peligroso en este momento.

De la conversación mantenida, se desprende la aceptación del cambio por parte del Sr. ARDANAZ, no obstante, dicha aceptación la tiene que formalizar por escrito.

Por parte de los presentes se acuerda la aprobación en todos sus términos de la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, al Sr. ARDANAZ.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinticuatro horas del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la Presidencia, de lo que se extiende la antecedente Acta, de la que yo, como Secretario, certifico.





ACTA 4 de ABRIL de 1.995

Presidente

D. Pablo HUARTE GARDE

Concejales

D. Robustiano URRICELQUI

D. Luis MONREAL

D. Francisco URRICELQUI

D. Jesus Mª OROZ

D. Manuel URRICELQUI

En Añorbe, y en su Sala Consistorial
siendo las veintiuna horas del día
cuatro de Abril de 1.995,
se reúnen los Srs.
Corporativos anotados al margen, en
sesión ordinaria, a la que
han sido convocados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-
Presidente, D. Pablo HUARTE GARDE.

Actúa como Secretario, Dª Isabel
Erviti Echeverría.

19. Aprobación, si procede, del acta de la sesión
anterior celebrada el día 21 de Febrero de 1.995

Una vez leída, se aprueba por unanimidad.

20. Ordenes y Comunicaciones Forales y/u otros
organismos.

2.1 Orden Foral 42/95 de 14 de Febrero del Consejero de
Educación y Cultura, por la que se deniega la concesión de la
ayuda solicitada por determinadas entidades municipales (entre
las que figura el Ayuntamiento de Añorbe) para la
conservación, consolidación, rehabilitación y restauración de
bienes inmuebles de interés histórico-artístico de su
titularidad.

La obra solicitada en nuestro caso, fue el arreglo del entorno de la Iglesia.

Informa el Sr. Alcalde que, con posterioridad al recibo de la presente Orden Foral, se ha puesto al habla con el Sr. Idoate quien les informó (a el y al Sr.Aramendia) que el costo de la piedra que pensaban suministrar suponía un importe de aproximadamente 2.000.000 ptas y que no había presupuesto, no obstante, el proyecto les había gustado mucho, y les animó a presentarlo, a una nueva convocatoria.

2,2 Informe remitido por la MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA, relativo al "Posible Redimensionamiento del Embalse de Itoiz".

Dicho informe es leído íntegramente a los presentes, quienes después de comentado el tema, **acuerdan** realizar la siguiente manifestación:

El Ayuntamiento de Afforbe, en defensa no ya de sus exclusivos intereses (que podrían no verse afectados directamente aun con un Embalse de Itoiz Redimensionado a la baja) sino de todos los legítimos intereses perjudicados por este redimensionamiento hipotético, y consciente de la plena racionalidad del sostenido esfuerzo ciudadano e institucional que desembocó en la planificación y proyecto aprobados y en el desarrollo de las obras en curso e impulsión de las previstas, en responsable ejercicio de solidaridad, *"EXPRESA al Gobierno de Navarra su incondicional apoyo para que defendiendo con vision de futuro y perspectiva histórica los importantísimos intereses de Navarra que están en juego, mantenga su sostenido empeño de garantizar el máximo respeto por todas las partes implicadas de los compromisos suscritos entre el Gobierno de Navarra, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y la Confederación Hidrográfica del Ebro, relativos a la construcción del Embalse de Itoiz y del Canal de Navarra y a las concesiones que prioricen la plena cobertura de las necesidades hídricas de Navarra"*.



2.3 Escrito remitido por el Ayuntamiento de Puente La Reina relativo a "la no implantación de la Educación Secundaria Obligatoria en el Colegio Público Comarcal de esta localidad".

Ampliamente comentado el tema, por unanimidad, se acuerda:

Rechazar enérgicamente la propuesta del Director General de Educación, de no implantar la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) en el Colegio Público Comarcal de Puente La Reina/Gares, con el consiguiente trastorno que eso conlleva para el alumnado en general de esta localidad. Rechazar, asimismo, las razones esgrimidas por el Sr. Director General de Educación para tomar esa decisión por considerarlas discriminatorias, economicistas y desintegradoras del entorno y que, en ningún caso, tienen en cuenta a las personas que las van a padecer.

32.- Adjudicación de obras del Fronton (red superior).

En primer lugar hay que tener en cuenta que existen pocas empresas que se dediquen a este tipo de colocaciones.

Se han presentado dos presupuestos por parte de CEYDE, S.L. por importe de 1.530.850,-Ptas (mas Iva) y de RECESA, S.A. por importe de 997.995,-Ptas (más Iva).

Se aprueba por unanimidad adjudicar la colocación de red superior en el frontón a RECESA, S.A.. Este trabajo no constaba en el proyecto, por lo tanto, está fuera del presupuesto de la obra, no obstante se considera totalmente

necesario puesto que sin red se deteriora con las pelotas de frontón el falso techo existente,

Asimismo se acuerda la colocacion de chapas por parte de la empresa RECESA, S.A. en la parte superior e inferior de la pared del frontón, por un importe de 208,144,-Ptas (más Iva) y la colocación de cuatro puertas metálicas para cierre de entrada de coches y peatones por parte de Talleres Hnos. Muruzabal de la Venta de Ucar,

42.- Instancias de particulares.

4.1 En la sesion anterior se pospuso (hasta recabar mas datos) la decisión a tomar sobre las instancias presentadas por D. Firmo ARDANAZ SAN MARTIN, D. Miguel IRACHETA YOLDI, D. José ARANGUREN URTASUN, y D. Gerardo ERVITI, relativas a la incorporacion de sus tierras en el Coto de Caza,

Una vez estudiado el tema, **Se Acuerda** por unanimidad:

No acceder a lo solicitado, ya que el Coto está constituido con las cesiones realizadas en su día por los particulares y por el Comunal, siendo cedido así a la Sociedad de Cazadores de Añorbe,

La incorporación de nuevas fincas supondría una modificación de la propia adjudicación a la citada Sociedad,

4.2 Escrito presentado por D^a. Victoria LARRAYA ILUNDAIN solicitando la finalización del contrato de prestamo de 600.000,- Ptas,

Se acuerda la citada devolución por los presentes,

4.3 Escrito presentado por D. Victor AIZCORBE YABAR solicitando ampliación del plazo concedido por el Ayuntamiento para la realizacion de las obras en la finca,

Se acuerda por unanimidad darle un nuevo plazo de quince días



haciéndole constar que transcurrido dicho plazo, sin más aviso se procederá a reanudar el procedimiento de recuperación iniciado.

50.- Licencias de particulares

5.1 En este punto se ratifican las licencias concedidas por el Sr. Alcalde (7 de Febrero) a Fco. URRICELQUI MONREAL para revocar y blanquear las paredes del corral (presupuesto previsto : 50.000,-Ptas, tasa provisional 750,-Ptas); (día 3 de Marzo) a Dª,Angela RODRIGUEZ para rehabilitacion vivienda unifamiliar (presupuesto previsto: 13.126.202,-Ptas, tasa provisional 183.767,-Ptas.);(día 10 de Marzo) a Dª, Paz ERDOZAIN para la realizacion de una terraza y baño (presupuesto previsto: 1.036.286 ptas, tasa provisional 14.508 pts); a D.Carlos PEREZ para retejado y sustitucion de algunos solivos dañado (presupuesto previsto: 250.000 ptas, tasa provisional 3.500 pts); (día 28 de Marzo) a D,Joaquin YOLDI para reforma de una habitacion (presupuesto previsto: 150.000,-Ptas, tasa provisional: 2.100,-Ptas) y a D. Jose Manuel RIESCO para cambiar marcos de puertas, escayolar techos, tirar pared, cambiar instalacion electrica y ventana cocina y salon (presupuesto previsto: 383.000,-Ptas, tasa provisional: 5.362,-Ptas).

5.2 Solicitada por D.Juan Carlos Echeverria Dominguer, licencia de obras para reforzar viga en bajera, hacer tabique en dormitorio, hacer baño y picar y pintar paredes y techos. Presupuesto previsto 579.000,-Pts, tasa provisional 8.106,-Ptas.

Se concede.

62.- Aprobación de facturas presentadas.

6.1 Presentada por BAT-VOL, S.L. factura nº 95.0103 por instalar punto de luz y línea de alumbrado en poste reformado junto a las ceramicas y por un importe de 77,610,-Ptas.

6.2 Presentada por BAT_VOL, S.L. factura nº 95.0126 por acometida obra del fronton, y por un importe de 158,367,-Ptas.

6.3 Presentada por BAT_VOL, S.L. factura nº 95.0127 por trabajos realizados, según proyecto, en obra del fronton, y por un importe de 3,087,783,-Ptas.

6.4 Presentada por COMERCIAL DEL CAMPO NAVARRA factura nº 0236 por compra de tordon 101 y por un importe de 14,429,-Ptas.

6.5 Presentada por MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE VALDIZARBE para el Programa General y Especifico de Atencion a Domicilio correspondiente al primer semestre de 1,995 y por un importe de 175,112,-Ptas.

6.6 Presentada por CONSTRUCCIONES LAMBERTO,S .A la 6ª y última certification de la Obra del Fronton, y por un importe de 8,317,140,-Ptas.

6.7 Presentada por CONSTRUCCIONES LAMBERTO, S.A. gastos de negociacion de la 5ª Certificationy por un importe de 170,647,-Ptas.

6.8 Presentada por PREFABRICADOS LIZUR S.L. factura nº 142 por compra de tuberías y por un importe de 55,610,-Ptas.

6.9 Presentada por VIVEROS Y REPOBLACIONES DE NAVARRA, S.A. factura nº 640 por compra de acacia y sofora y por un importe de 67,731,-Ptas.



6,10 Presentada por COPIA factura nº 95/00365 por realización de copias y por un importe de 5,699,-Ptas.

6,11 Presentada por D.Robustiano URRICELQUI por horas de trabajo realizado y por un importe de 70,000,-Ptas. y Fco. URRICELQUI por horas de trabajo en camino y por un importe de 15,000,-Ptas.

6,12 Presentada por LIBRERIA EVA por compra de cinco archivadores y por un importe de 2,750,-Ptas.

6,10 Presentada por UNCONA, S.A. factura nº 44,003 por compra material para obra del fronton y por un importe de 27,544,-Ptas.

6,11 Presentada por ALVECON, S.A. factura nº A-40751 por alquiler de maquinaria y por un importe de 38,280,-Ptas.

6,12 Presentada por D. Alfredo Torreblanca Lafraya por tasación de daños realizados por conejos en cultivo de cereal y viña y por un importe de 73,347,-Ptas.

6,13 Presentada por Federación Navarra de Municipios y Concejos cuota correspondiente al año 1,995 y por un importe de 13,670,-Ptas

Todas ellas se aprueban.

7º.- Desafectación de Terreno Comunal.

Fuera del Orden del Día y considerando su urgencia, por todos los presentes, se pasa a considerar el punto ya

acordado en sesión de 4 de Octubre de 1.994 de desafectación de un terreno comunal.

Visto el expediente relativo a desafectación del terreno comunal sito en el Poligono 2 Parcela nº 68 del término de la Presa.

Y habida cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del RBELN, han quedado justificados los siguientes extremos:

Que la finalidad pretendida no puede ser alcanzada mediante la cesión de uso o gravamen, que aparecen en el expediente los documentos precisos para la identificación de la finca, así como su valoración técnica y el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la enajenación y cesión de parcelas resultantes, el Pleno de esta Corporación por unanimidad **Acuerda**:

12.- Desafectar el terreno comunal arriba descrito.

22.- Disponer que este acuerdo inicial se exponga al público en el Tablón de anuncios durante el plazo de un mes, previo anuncio en el B.O.N., al objeto de que dentro del plazo mencionado puedan formularse alegaciones o reclamaciones.

32.- Significar que en el caso de que no se formularan alegaciones o reclamaciones el acuerdo inicial pasará a ser definitivo.

42.- Disponer que una vez definitivo el acuerdo se remitan al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Navarra, la documentación y demás particulares a que se refiere el art. 144 del RBELN a efectos de la declaración de utilidad pública o social y aprobación por el Gobierno de Navarra.

Finalmente, se da cuenta por parte del Sr. Alcalde, de un anteproyecto de Programa de actuación integral infanto-juvenil para la zona de Valdizarbe, que le ha sido presentado.

Ampliamente comentado el tema, **Se Acuerda** recabar más información directamente con las personas que han presentado el proyecto, de ello se encargará el Concejál D. Jesus Mª Droz, que informará posteriormente al pleno.



Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinticuatro horas del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la Presidencia, de lo que se extiende la antecedente Acta, de la que yo, como Secretario, certifico.



A C T A

2 de MAYO de 1.995

Presidente

D. Pablo HUARTE GARDE

En Añorbe, y en su Sala Consistorial
siendo las veintiuna horas del día
dos de Mayo de 1.995,

Concejales

D. Robustiano URRICELQUI

D. Luis MONREAL

D. Francisco URRICELQUI

D. Jesus M^a OROZ

D. Manuel URRICELQUI

se reúnen los Srs.
Corporativos anotados al margen, en
sesión ordinaria, a la que
han sido convocados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-

Presidente, D. Pablo HUARTE GARDE.

Actua como Secretario, D^a Isabel
Erviti Echeverria.

12. Aprobacion, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 4 de Abril de 1.995

Una vez leida, se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se informa por parte de D. Jesus M^a OROZ, del
anteproyecto del "Programa de actuación integral infanto-juvenil" de
la zona de Valdizarbe, despues de haber mantenido un contacto con los
responsables del mismo.

Se trata de un proyecto respaldado por los Servicios Sociales de
Base de sede en Fuente La Reina, dirigido a los niños-jóvenes, y
sobretudo a los que puedan presentar más problemas de indole laboral,
familiar, social).



Ello no obstante no impide que se programen actividades para toda la zona, en función de las instalaciones y posibilidades existentes en cada pueblo,

Se pretende ahora conocer la opinión de los diversos Ayuntamientos en el sentido de avalar la petición al Gobierno de Navarra de subvención para este nuevo servicio,

Ampliamente comentado el tema, se acuerda el recabar información en los demás municipios sobre su postura a tomar,

Independientemente de ello, la opinión unánime de los presentes es la que se puede probar un tiempo determinado (un año) para ver el funcionamiento de los servicios ofertados,

2º. Ordenes y Comunicaciones Forales y/u otros organismos.

2.1 Remitida, por la Oficina de Rehabilitación de viviendas y Edificios de la comarca de Tafalla, documentación para su aprobación y relativa al cierre de cuentas de 1.993, presupuesto para 1.994 y tarifas de servicios de asesoramiento,

Comentado por los presentes, se acuerda, por unanimidad, ratificar la aprobación de los mismos, llevada a cabo por la propia oficina de rehabilitación,

3º.- Sorteo para la composición de la Mesa Electoral.

Realizado el sorteo da el siguiente resultado;

PRESIDENTE; Dª, Mª Jesus MENENDEZ MARTINEZ_MURGUIA

1º VOCAL; Dª Salome URRICELQUI ALDAYA

2º VOCAL; D, Alberto ELIZARI OROZ

SUPLENTE PRESIDENTE: D. Juan Jose LIZARRAGA LIZARRAGA
D^a, M^a Aranzazu SOLCHAGA ECHARTE

SUPLENTE 1^o VOCAL: D. Juan Ignacio URRICELQUI LAFUENTE
D^a, Mercedes YOLDI LIZARRAGA

SUPLENTE 2^o VOCAL: D. Eduardo VICUNA URTASUN
D. Pedro M^a AZCONA BERRADE

4^o. - Instancias de particulares.

4.1 Escrito presentado por D. Victor AIZCORBE YABAR, solicitando un nuevo aplazamiento para cubrir la parte del pozo que ha abierto en comunal debido a la pérdida que se podría ocasionar ahora en la cosecha al realizar tal tarea.

Ampliamente comentado el tema, y considerando los presentes que el trabajo se puede realizar sin pérdida para el cereal, **ACUERDAN** (excepción hecha del Sr. D. Luis Monreal) teniendo en cuenta las actuaciones realizadas con anterioridad;

12.- Declarar que D. Victor Aizcorbe Yabar, ha procedido a ocupar ilegalmente un trozo de finca correspondiente a la Parcela 19 del Polígono 7 del actual Catastro de Rústica por lo que debe en consecuencia devolverlo a este Ayuntamiento.

22.- Requerirle para que en el improrrogable plazo de 15 días deje libre y expédito el terreno a la disposición de este Ayuntamiento, en las condiciones que estaba antes de realizar la ampliación del pozo por su parte, bajo apercibimiento de que, en otro caso, se procederá por el Ayuntamiento a la recuperación de la posesión por sus propios medios y a su costa.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

4,2 Presentada por D. Tomás ALDAYA, D. Jesus HOMAZABAL, D. **B** **N.º 28183**
~~Actas de las Entidades Locales~~ y D. Jesus Alfredo GARCIA, todos ellos vecinos de

la antigua bodega, solicitando la adquisicion de un terreno comunal,

Se acuerda el ponerse en contacto con ellos, a fin de que informen más ampliamente de su petición, sobre todo en lo relativo a metros solicitados,

4,3 Presentada por un grupo de jóvenes (David ALDAZ, Oscar DIAZ y Alfonso HUARTE) solicitando un local espacioso e insonorizado (por ej. el cine) a fin de poder realizar ensayos el grupo de música que han formado,

Comentado por unanimidad, Se Acuerda no acceder a lo solicitado puesto que no existe ningún local con la necesaria insonorización en el pueblo,

4,4 Presentado por GESPRAD, S.A. estudio de detalle de la unidad de actuación UC-15 de Afforbe para su aprobación,

Comentado el tema, por unanimidad, Se Acuerda; solicitar informe al Técnico redactor de las Normas Subsidiarias, D. Jesus ARAMENDIA PARDO, sobre el estudio de detalle presentado, A la vista de dicho informe el Ayuntamiento acordará lo que estime conveniente,

4,5 Presentado por D. Jose Luis IRURE HUARTE, de modificación puntual de Normas Subsidiarias de planeamiento, en el sentido de incluir en la clasificacion de suelo urbano parte de la parcela nº 69 con el fin de edificar una vivienda,

Comentado el tema por unanimidad, Se Acuerda solicitar informe al Técnico redactor de las Normas Subsidiarias, D. Jesus ARAMENDIA PARDO, sobre la modificacion puntual presentada, A la vista de dicho informe el Ayuntamiento acordará lo que estime conveniente,

52.- Licencias de particulares

5,1 Solicitada por TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A, para instalación de un poste telefónico en la calle Norte, Concedida

62.- Aprobación de facturas presentadas.

6,1 Presentada por Excavaciones ECHEVERRIA factura nº 95,121 por trabajos realizados con pala plantando arboles y por un importe de 37,468,-Ptas,

6,2 Presentada por ALCORTA GAS factura nº 1092/95 por reparación de fuga de gas en la canalización, y por un importe de 20,822,-Ptas,

6,3 Presentada por RECESA factura nº 262/95 por colocación de red en el frontón, y por un importe de 1,452,365,-Ptas,

6,4 Presentada por Hnos. MURUZABAL factura nº 8/95 por colocación de puerta en el frontón y por un importe de 493,000,-Ptas,

72.- Asuntos varios.

7,1. A continuación, y una vez leído en su integridad el "Reglamento de uso para la Utilización del Fronton Municipal" se aprueba por unanimidad, describiéndose a continuación;

REGLAMENTO DE USO PARA LA UTILIZACION DEL FRONTON

MUNICIPAL DE AÑORBE.



12.- DESCRIPCION DE LA INSTALACION

El Frontón Municipal de Añorbe está compuesto por el frontón propiamente dicho que se encuentra cubierto y dotado de gradas para el público, no poseyendo servicios de duchas y vestuarios dada la proximidad de las piscinas que poseen este servicio,

22.- HORARIO

El horario al público de las instalaciones del frontón, será

Verano; de 9 de la mañana 11 de la noche,

Invierno; de 10 de la mañana a 9 de la noche,

32.- ACTIVIDADES A REALIZAR

Además de su utilización para el juego de la pelota, el frontón está preparado para la práctica de fútbol-sala, balonmano, pudiendo ampliarse a otras actividades (baloncesto, gimnasia,....).

42.- NORMAS DE UTILIZACION

12.- Podrán hacer uso del frontón, preferentemente, los vecinos de la localidad, no excluyendo su uso a otras personas siempre y cuando lo utilicen correctamente, siendo preciso que el frontón quede despues de la realización de cualquier actividad limpio y libre de porterías, aparatos, etc, que pudieran haber sido utilizados en ella, y que deberán guardarse en el local existente debajo de las gradas,

22.- Será necesario solicitar el permiso del Ayuntamiento para la celebración periódica de una actividad por un grupo determinado de personas (partidos de futbito, gimnasia de mantenimiento,) en dicho caso, se marcarán los días y las

horas concretos de utilización dando preferencia al posible uso a los escolares al carecer el colegio de instalaciones deportivas,

32.- A efectos de la utilización del frontón con luz artificial, se dotará al mismo de un sistema de relojes con fichas que serán adquiridas en el establecimiento de "Ma Jesús ORBAIZ",

52.- GESTION Y SEGUIMIENTO DE LA INSTALACION

La gestión y seguimiento de la instalación se llevará a cabo directamente por el Ayuntamiento que realizará limpiezas periódicas, según las necesidades, y siendo el Concejal/es encargados de Cultura, Deporte en cada ocasión directamente responsable,

7.2 Habiéndose comprobado que se ha realizado una zanja, por parte de D. Julio ERVITI, en término de Berezabal, junto al camino, cortando en parte éste, se aprueba por unanimidad, requerile para que proceda, **en término de 15 días**, a dejar limpio el citado camino, y en la misma situación en que se encontraba antes de su actuación, Iniciándose en caso contrario, expediente de recuperación de oficio,

7.3 Finalmente se acuerda actualizar las valoraciones de los seguros concertados para los inmuebles propiedad del Ayuntamiento, sobretodo el correspondiente a la Casa Consistorial,

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinticuatro horas del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la Presidencia, de lo que se extiende la antecedente Acta, de la que yo, como Secretario, certifico,



Fabio H. urte

-7-



COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º **28185**



COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º **28186**



COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 28187







COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º **28190**



COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º **28191**



COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º **28192**



COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º **28193**



COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º **28194**





COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º **28196**



COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º **28197**



COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º **28198**



COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º **28199**



COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º **28200**



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

A C T A

6 de JUNIO de 1995 N.º 49011

Actas de las Entidades Locales

Presidente

D. Pablo HUARTE GARDE

En Aforbe, y en su Sala Consistorial

siendo las veintiuna horas del día

seis de Junio de 1.995,

Concejales

se reúnen los Srs.

Corporativos anotados al margen, en

sesión ordinaria, a la que

han sido convocados,

D. Robustiano URRICELQUI

D. Franciscos URRICELQUI

D. Manuel URRICELQUI

Preside la sesión el Sr. Alcalde-

Presidente, D. Pablo HUARTE GARDE,

Actua como Secretario, D^a Isabel

Erviti Echeverria,

12. Aprobacion, si procede, del acta de la sesión anterior
celebrada el día 2 de Mayo de 1.995

Una vez leida, se aprueba por unanimidad,

22. Ordenes y Comunicaciones Forales y/u otros organismos.

2.1 Requerimiento del Departamento de Ordenacion del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra en relación con el corral/aprisco de la corraliza del pueblo, del que es titular el Ayuntamiento, a fin de que se subsanen las siguientes anomalías detectadas en visita de inspección:

12.- Falta de extintores exigidos en proyecto y resolución,

22.- Falta de arbolado perimetral,

Se acuerda proceder al cumplimiento de las citadas anomalías.
No obstante, señalar que la plantación de arbolado se realizó en su día, aunque no diera resultado por diversas causas, entre ellas la de realizarse fuera del tiempo oportuno, por lo que se considera que sería más conveniente esperar a realizarla de nuevo.

2.2 Comunicación del Banco de Crédito Local de la cancelación de los préstamos nº 11,19484,0, 11,21548,0 y 61,10873,0 por valor total de 12,126,304,-Pts.

3º. Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias, promovida por D. Jose Luis IRURE HUARTE

Este punto no puede ser aprobado al requerirse para ello una mayoría cualificada y estar el Ayuntamiento en funciones, y por lo tanto según el art. 194,2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General no poder adoptar acuerdos que impliquen esta mayoría.

4º. Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación UC-15 promovida por GESPRAD, S.A.

Recibido Informe Técnico por parte del Asesor Municipal, D. Jesús ARAMENDIA PARDO, y considerando el contenido del mismo, por unanimidad, **Se Acuerda:**

1º.- No aprobar inicialmente, y en consecuencia, no proceder la tramitación de "Estudio de Detalle" referente a Unidad de Actuación UC-15 promovido por GESPRAD S.A., por cuanto (según se señala en Informe Técnico del Asesor Municipal Sr. Aramendia):

- a) El viario propuesto puede crear mayores interferencias en la estructura urbana de la localidad y propicia una accesibilidad muy atormentada a las nuevas viviendas, sin que suponga ninguna mejora objetiva sobre las previsiones de las Normas Subsidiarias.
- b) El nuevo parcelario propuesto es más homogéneo, pero las parcelas no tienen una dimensión adecuada, por lo que la volumetría resultaría excesivamente fragmentada.
- c) La localización de la cesión es más desfavorable ya que no sirve como elemento de articulación de la estructura urbana actual con el núcleo de la Chantrea.



Actas de las Entidades Locales

d) La tipología aislada, al menos en la propuesta presentada, no define una ordenación que aporte ventajas sobre la contenida en las Normas Subsidiarias.

28.- Indicar a la citada Empresa que esta Corporación Municipal está abierta a estudiar nuevas propuestas de reestructuración de la Unidad de Actuación UC-15, proponiendo la posibilidad de mantener conversaciones entre ambas partes sobre las determinaciones de tal reestructuración y ello con carácter previo al preceptivo encargo y redacción de estudios técnicos en que queden reflejadas las mismas.

59.- Instancias de particulares.

5.1 Presentada por D. Jose Mª ESPARZA solicitando una parcela de huerta en "la presa" a cambio de la que en su día cediera su madre al Ayuntamiento para pastizales.

Comentado por unanimidad, **Se ACUERDA** no ceder a la permuta solicitada al considerar que existe una gran diferencia entre uno y otro bien.

Por otro lado, en su día ya se acordó el ceder a cambio de la parcela aportada la misma cantidad de metros (388 m2 en parte de la parcela nº 15 del Polígono 6), estando pendiente el señalamiento de la misma que se realizará en breve plazo.

5.2 Presentada por D. Javier VICURA y Dña. Maribel MAIZTEGUI exponiendo que están realizando un trabajo de recopilación de fotografías antiguas de Añorbe, y que sería su deseo exponer su trabajo en el Ayuntamiento durante las Fiestas Patronales (Agosto), pasando a formar parte del archivo de Añorbe.

Por ello, solicitan que el Ayuntamiento se haga cargo del costo de los materiales que podría ser de unas 35,000 ó 40,000,-Ptas.

Comentado el tema, por unanimidad **SE ACUERDA** agradecer la propuesta realizada y acceder a que se realice una exposición de las

fotografías durante las Fiestas.

No obstante, en este momento no se considera factible el proceder al pago del costo de los materiales solicitado, posponiéndose la decisión hasta ver el trabajo expuesto.

5,3 Presentada por D. Jesus HORMAZABAL, D. Javier DEAN, D. Alfredo GARCIA, de solicitud de adquisición de terreno al Ayuntamiento.

Comentada por unanimidad, **SE ACUERDA** : Comunicar a los citados señores que se considera que los metros solicitados son pocos, y que el Ayuntamiento estaría dispuesto a considerar la propuesta si la cantidad de metros solicitada fuera mayor, ampliándola hasta la acequia existente.

62.- Licencias de particulares

6,1 Ratificar la licencia concedida a D. Santiago GONZALEZ (en representación de varios vecinos) en fecha 6 de junio para cambiar recogida de aguas y sustituir tejas (tasa provisional: 18,676,-Ptas).

72.- Aprobación de facturas presentadas.

7,1 Presentada por Julio EDERRA por compra de productos para la inauguración del fronton, por un importe de 63,206,-Ptas.

7,2 Presentada por DINAFAX, S.L. factura nº 1198 por renovación contrato de mantenimiento anual de la fotocopiadora, y por un importe de 43,430,-Ptas.

7,3 Presentada por Superlimpiezas LEYRE, S.L. factura nº 438/95 por limpieza del suelo del frontón, y por un importe de 64,960,-Ptas.

7,4 Presentada por Dñ.Ines ZUDAIRE MORRAS por realización de un cuadro de Afforbe, y por un importe de 275,000,-Ptas.

7,5 Presentada por SANCHOS factura nº 9500690 por compra de material de oficina, y por un importe de 3,074,-Ptas.

7,6 Presentada por Jardineria CIARRIZ, S.L. factura nº 296 por compra de plantas para el fronton, y por un importe de 28,890,-Ptas.

7,7 Presentada por UNCONA, S.A. factura nº 44,343 por compra de gravilla para el frontón, y por un importe de 48,154,-Ptas.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

B**N.º 49013****Actas de las Entidades Locales**

7,8 Presentada por BAT-VOL, S.L. factura nº 95.0258 por suministro de fichas para suministro de electricidad en el fronton, y por un importe de 9,280,-Ptas.

7,9 Presentada por Jesus GARCIA MANERU factura nº 373 por pintar las paredes del fronton, y por un importe de 766,568,-Ptas.

7,10 Presentada por Sociedad GENERAL DE AUTORES por derechos de autor de las fiestas Patronales del año 1,994 por un importe de 27,049,-Ptas.

7,11 Presentada por Construcciones LAMBERTO, S.A. por gastos ocasionados por la negociación de letras relativas al pago de última certificación de obra del frontón y revolución de retenciones, y por un importe de 262,662,-Ptas.

7,12 Presentada por Construcciones LAMBERTO, S.A. relativa a liquidación final de la obra del frontón, y por un importe de 65,809,648,-Ptas.

7,13 Presentada por Bodegas NEKEAS por compra de cajas de vino para el día de San Isidro y, y por un importe de 110,000,-Ptas.

82.- Asuntos varios.

8,1. En este punto se aprueban las Orquestas para las Fiestas Pequeñas que son las siguientes:

Día 16 de Junio METROPOLI

Día 17 de Junio Francisco RIVELLES

Día 18 de Junio FUSION

99.- Subasta Corraliza del "Pueblo"

Una vez leído en su integridad, se aprueba el Pliego de Condiciones que ha de regir la citada subasta y que consta en el expediente correspondiente.

100.- Pliego de Condiciones que ha de regir la cesión y adjudicación de las Huertas de la Presa

Una vez leído en su integridad, se aprueba el Pliego de Condiciones que ha de regir la cesión y adjudicación de las Huertas de la Presa, que se escribe a continuación:

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR LA PERMUTA ADJUDICACION DE LAS HUERTAS RESULTANTES DE LA DIVISION DE LA PARCELA DE "LA PRESA"

PRIMERA.- Se va a proceder a la división de la parcela nº 68 del Polígono 2 del actual Catastro Rústico (antigua Parcela 51 del mismo polígono) que consta de 5,259 m² en cinco porciones destinadas a huerta, ya que la zona reúne las condiciones idóneas para ello (dispone de agua y de cercanía al pueblo) y la necesidad existente de parcelas para esta finalidad (su valor catastral es de 89,343,-Ptas).

SEGUNDA.- Las parcelas resultantes tendrán las siguientes dimensiones: 1 de 1,500 m², 1 de 600 m², 2 de 412 m² y 1 de 500 m².

TERCERA.- El destino de las parcelas es diferente para cada una de ellas.

La de 1,500 m² tiene como destino la de ser permutada a D. Javier ORBAIZ ERDOZAIN por su finca nº 16 del Polígono 8, sita en término Fuente Vieja de 771 m² dedicada a huerta y de un valor catastral de 52,270,-Ptas.

La permuta se lleva a cabo con la finalidad de realizar la mejora de la carretera de acceso al pueblo, ampliándola en su curva más peligrosa, con parte de esta finca propiedad de D. Javier ORBAIZ, y parte de otra finca, propiedad de D. Dionisio ARDANAZ

Dicha ampliación no es posible de otra manera, por lo que creemos que está suficientemente justificada la permuta. Considerándola de interés público sin que la finalidad se pueda alcanzar de otra manera.

La 600 m² tiene como destino la de ser permutada igualmente a D. Jose Antonio HUARTE AZPARREN, por una construcción sita en actual suelo urbano de 48 m² de superficie (parcela 186 del



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B**N.º 49014**

Polígono 1 de catastro urbano y que tiene un valor catastral de 34.111,-Ptas).

La permuta se lleva a cabo con la finalidad de proceder al derrumbe y desescombro de la construcción existente, dejando el terreno libre y ampliando la zona de entrada a los accesos tanto de la zona deportiva (frontón, piscina) como a los aparcamientos de ambos,

Dicha ampliación no es posible de otra manera, por lo que creemos que está suficientemente justificada la permuta. Considerándola de interés público sin que la finalidad se pueda alcanzar de otra manera.

Las de 412 m² (2) y 500 m² tienen como finalidad cederlas en arrendamiento a vecinos del pueblo para su aprovechamiento directo mediante subasta pública, y por los plazos que se establezcan por el Pleno de la Corporación en cada supuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinticuatro horas del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la Presidencia, de lo que se extiende la antecedente Acta, de la que yo, como Secretario, certifico.



A C T A

14 de JUNIO de 1.995

Presidente

D. Pablo HUARTE GARDE

En Añorbe, y en su Sala Consistorial

siendo las veintiuna horas del día
catorce de Junio de 1.995,

Concejales

se reúnen los Srs.

Corporativos anotados al margen, en

D. Robustiano URRICELQUI

sesión ordinaria, a la que

D. Manuel URRICELQUI

han sido convocados.

D. Francisco URRICELQUI

Preside la sesión el Sr. Alcalde-

Presidente, D. Pablo HUARTE GARDE,

Actúa como Secretario, D^a Isabel

Erviti Echeverría.

12. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
celebrada el día 6 de Junio de 1.995.

Una vez leída, se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidos horas del
día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la
Presidencia, de lo que se extiende la antecedente Acta, de la que
yo, como Secretario, certifi.



Pablo Huarte Garde



A C T A

17 de JUNIO de 1.995

Concejales

D. Pablo HUARTE GARDE
D. Robustiano URRICELQUI
D. Manuel URRICELQUI
D. Francisco URRICELQUI
D. Eduardo ALVAREZ_CORERA
D. Jesus MA OROZ

En Añorbe, y su Salón de Plenos a diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y cinco, siendo las trece horas y treinta minutos, se reúnen los Concejales electos en las últimas elecciones, que al margen se expresan, con objeto de proceder a la constitución de la Corporación Municipal y a la elección del Alcalde, todo ello en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Previamente los Concejales electos han presentado la credencial ante la Secretaria General.

A fin de constituir la Corporación, se forma una Mesa de Edad, integrada, como Presidente por el concejal electo D. Robustiano Urricelqui por ser el de mayor edad entre los Concejales electos presentes en el acto, por el Concejal electo D. Manuel Urricelqui por ser el de menor edad, actuando de

Secretario el que certifica la presente por serlo de la Corporación,

Acto seguido, la Mesa de Edad comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaría General.

Formando este Ayuntamiento un número de siete Concejales, y habiendo concurrido al acto, según comprobación de la Mesa, un total de seis Concejales electos, se cumple el requisito a que se refieren el artículo 195,4 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y el artículo 37,4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que dispone que para la constitución de la Corporación es preciso la asistencia de la mayoría absoluta de los Concejales electos.

Seguidamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 108,6 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General los nuevos Concejales son requeridos por el Presidente de la Mesa de Edad para prestar solemne juramento o promesa. El Presidente de la Mesa formula, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, a cada uno de los concejales la siguiente pregunta **¿juraís o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de vuestro cargo de Concejál con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?** . Así lo afirman todos los interpelados, tomando posesión de sus respectivos cargos.

Realizadas las operaciones anteriores, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación.

A continuación y cumpliendo lo prevenido en el artículo 196 de la referida Ley Orgánica, se procede a la elección del Alcalde, por el Sr. Presidente de la Mesa se da cuenta de los Concejales que por encabezar sus correspondientes listas, pueden ser candidatos a Alcalde y que son los siguientes Sres:



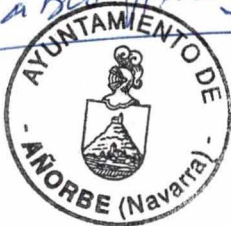
- D. Pablo HUARTE GARDE

Por lo que, se declara proclamado legalmente **Alcalde de este Ayuntamiento D. Pablo HUARTE GARDE.**

Acto seguido D. Pablo HUARTE GARDE acepta el nombramiento y toma posesión de un cargo de Alcalde, ocupando el puesto de Presidencia, para lo cual previamente ha prestado solemne juramento, a tenor de la fórmula anteriormente reseñada,

A continuación y después de unas palabras de salutación del Sr. Alcalde, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos, de que se extiende la presente acta que firman los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico,

Pablo Huarte



[Signature]

A C T A

6 de JULIO 1.995

Presidente

D. Pablo HUARTE GARDE

En Afforbe, y en su Sala Consistorial
siendo las veintiuna horas del día
seis de Julio de mil novecientos

Concejales

D. Eduardo ALVAREZ_CORERA

D. Luis MONREAL

D. Francisco URRICELQUI

noventa y cinco, se reúnen los Srs.
Corporativos anotados al margen, en
sesión ordinaria, a la que han sido
convocados,

Preside la sesión el Sr. Alcalde-
Presidente, D. Pablo HUARTE GARDE.

Actua como Secretario, D^a Isabel
Erviti Echeverria,

12. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
celebrada el día 17 de Junio.

Una vez leída en su integridad, se aprueba por unanimidad,

20. Perioricidad de sesiones.

En este punto se acuerda por unanimidad, que las sesiones
ordinarias se celebren el primer viernes de cada mes, Si fuese
festivo se pasaría al viernes siguiente



3º.- Creación y composición de Comisiones.

A continuación se crean las siguientes comisiones:

HACIENDA: Formada por D. Francisco URRICELQUI y D. Manuel URRICELQUI

COMUNALES: Formada por D. Manuel URRICELQUI y D. Luis MONREAL

CULTURA: Formada por D. Eduardo ALVAREZ_CORERA y D. Jesus Mª OROZ

4º.- Nombramiento de representantes de la corporación en organismos colectivos.

Se producen los siguientes nombramientos:

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA (Aguas): D. Pablo HUARTE

MANCOMUNIDAD ARGA_VALDIZARBE (Basuras): D. Pablo HUARTE
OFICINA DE REHABILITACION DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS (ORVE): D. Francisco URRICELQUI y D. Luis MONREAL (sustituto)

COLEGIO PUBLICO COMARCAL DE PUENTE LA REINA: D. Eduardo ALVAREZ_CORERA y D. Jesús Mª OROZ (sustituto)

BIENESTAR SOCIAL: D. Pablo HUARTE,

DEPORTES: D. Jesús Mª OROZ

59.- Nombramiento de Teniente-Alcalde

Se nombra a D. Robustiano URRICELQUI, Teniente-Alcalde,.

60.- Resoluciones y Comunicaciones del Gobierno de Navarra y/u otros Organismos.

6.1 Orden Foral nº 468/1995, de 8 de Junio de 1.995, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda por la que se abona al Ayuntamiento de Añorbe la cantidad de 9.000.000,-Ptas en concepto de parte final de la subvencion concedida para la construcción de la 2ª fase del frontón municipal.

Los presentes se dan por enterados.

6.2 Comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes sobre la autorización para la realización de un aprovechamiento de arbolado de Pino laricio en el paraje de "San Martín" del comunal de Añorbe, así como para su venta sin el previo tramite de subasta (valoración 166.600 pesetas).

Los presentes se dan por enterados.

6.3 Comunicacion del Departamento de Obras Publicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra para que se determine la altitud de los municipios de Navarra, referida a un punto fijo ubicado en el edificio de cada Ayuntamiento.

Los presentes se dan por enterados

6.4 Comunicacion del Departamento de Educacion y Cultura del Gobierno de Navarra sobre el programa de difusición cultural "Ronda de Otoño 95" y que se desarrollara todos los fines de semana y festivos del 23 de Septiembre al 10 de Diciembre.

Los presentes se dan por enterados y acuerdan, como en años precedentes solicitar dos actuaciones una de teatro y otra de danzas.



7º.- Modificación de Normas Subsidiarias, propuesta por
D. Jose Luis IRURE.

Considerando la propuesta de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de la localidad presentada por D. Luis Irure Huarte respecto a parte de la parcela catastral señalada con el nº 69 en orden a alterar su calificación a la de " Suelo Urbano " y que posibilitaría la construcción de una vivienda unifamiliar

Considerando por otra parte, el informe favorable emitido por el asesor Municipal Sr. Aramendia al respecto, esta corporación Municipal, por unanimidad de los presentes que representa la mayoría legalmente exigida,

ACUERDA:

1º Aprobar inicialmente la modificación puntual del planeamiento urbanístico municipal promovida por D. Jesus IRURE HUARTE referente a parte de la parcela señalada con el nº 69 del Catastro Municipal.

2º Significar que una vez obtenida, en su caso, la aprobación definitiva de señalada modificación, el aprovechamiento urbanístico de indicada parcela quedará condicionada a los siguientes extremos concretos, además de los generales derivados del planeamiento urbanístico vigente, :

-Cesión gratuita y urbanización completa a su cargo de los espacios propuestos en el estudio que se adjunta a su solicitud, que permiten la mejora de calles y zonas verdes planteadas en la zona, debiéndose aportar, con carácter previo a la aprobación provisional, documentación técnica (planos,

memoria, presupuestos,...) en la que se refleje claramente el ámbito y condiciones de urbanización a su cargo, y ello en orden a que pueda ser informado y aprobado por el Ayuntamiento,

- Número de viviendas a construir: una unidad,
- Superficie construida computable: 300 metros cuadrados, con un máximo de dos plantas (P.B.+1), y sin perjuicio del aprovechamiento de entrecubierta permitido con carácter general,
- Altura máxima de la edificación: 7 metros,
- Pendiente máxima de cubierta : 40 %.

32 Someter el expediente a trámite reglamentario de exposición pública por plazo de treinta desde la publicación de preceptivo anuncio en el B.O.N, en orden a que los interesados puedan examinar el expediente y, en su caso, formular las alegaciones que estimen pertinentes

89.- Concertación de crédito para final de financiación del frontón.

Previamente se aprueba, una vez presentada, la liquidación final de la obra de construcción del frontón que asciende a la cantidad de: 65,809,648,

Se informa, por parte del Sr. Alcalde de las desviaciones que se han producido en la misma, ya que como se acordó en su día se han producido variaciones respecto al proyecto inicial; fundamentalmente: construcción de almacén bajo las gradas, ampliación lateral de la cubierta, cerramientos, colocación de red etc.

Analizadas por la Corporación las diferentes formas de financiación que pudieran ser suficientes para hacer efectivos los pagos originados y realizado un estudio del proyecto de presupuesto global del ejercicio actual, la Corporación, por unanimidad, una vez analizadas las posibilidades de amortización derivadas, y considerando como forma más beneficiosa a la Hacienda Municipal,



Acuerda:

12 Solicitar a la entidad "Caja Rural de Navarra" la concesión de un préstamo por importe de doce millones de pesetas (12.000.000) que junto al ya concertado con la misma entidad por un importe de treinta millones de pesetas (30.000.000) posibilita el abono de la totalidad de pagos generados por la construcción del frontón.

22 Afectar las cantidades que tanto la amortización como los intereses puedan derivarse de la concertación del préstamo solicitado, la cuantía que se derive de los ingresos ordinarios del Ayuntamiento.

32 Facultar al Sr. Alcalde-presidente para que, en nombre de la Corporación pueda realizar cuantas gestiones y formalizar la documentación necesaria para la plena efectividad del Acuerdo adoptado.

92.-Fiestas Patronales

En este punto, se acuerda por unanimidad, el celebrar, dentro de las fiestas Patronales, el espectáculo de "vaquillas" en los días ,16, 17 y 18 de Agosto.

Asimismo se aprueba la contratación de las orquestas que actuaran en todos los días de fiestas.

El programa será elaborado contando con la Comisión de Fiestas.

102.- Instancias de particulares.

10.1 Presentada por Alfonso ALDAZ solicitando le sea concedida la subida de la cuota establecida para dar

sepultura, a 15.000,-Ptas. frente a las 12.500 pts que cobraba .Se acuerda acceder a lo solicitado

10,2 Presentada por el Colegio Publico de Añorbe solicitando le sean pintadas las aulas y escaleras, instalacion de telefono y revisión de las luces de la escalera y de la aulas,

se acuerda el dar un repaso a las dependencias , posponiendo la decisión de la colocación del telefono, para mas adelante,

112.- Licencias de particulares

11,1. Se ratifica la licencia otorgada por el Sr.Alcalde el día 13 de Junio a Dña, Mª Luisa GARDE LECUMBERRI para sustituir unas uralitas por plancha para terraza, ello en un cobertizo que posee en su domicilio de la C/ del Niño numero 5 . Presupuesto previsto: 400.000,-Ptas, Tasa provisional: 5.600,-Ptas

122.- Aprobación de facturas presentadas.

12,1 Presentada por Tranportes LIZARRALDEA, S.L. factura nº 002089 por transporte de material de oficina procedente de Dinafax y por un importe de 641,-Ptas. Se aprueba,

12,2 Presentada por DINAFAFAX, S.L. factura nº 1645, por compra de cinta para la impresora y por un importe de 5.921,-Ptas. Se aprueba,

12,3 Presentada por DRICOYEN, S.L. factura nº 61 por colocación de marco y puerta de pino barnizada con color en la Ermita de San Juan y por un importe de 81.855,-Ptas. Se aprueba,



12.4 Presentada por URIAMA, S.L. factura nº 39/95 por compra de correa y por un importe de 2.248,-Ptas. Se aprueba.

12.5 Presentada por SANCHOS,S factura nº 9500990 por la compra de sobres blancos y por un importe de 9.373,-Ptas. Se aprueba.

12.6 Presentada por ARANAZ, S.L. factura nº 1652 por la compra de caballetes de pino y por un importe de 13.804,-Ptas. Se aprueba.

12.7 Presentada por UNCONA, S.A. factura nº 44492 por la compra de material y por un importe de 30.684,-Ptas. Se aprueba.

12.8 Presentada por INDARRA ASESORES S.L. factura nº 484/95 por la redaccion de baja y alta de Isabel Erviti y Nominas, por un importe de 51.342,-Ptas. Se aprueba.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitres horas del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la Presidencia, de lo que se extiende la antecedente Acta, de la que yo, como Secretario, certifico.

A C T A

4 de AGOSTO 1.995

Presidente

D. Pablo HUARTE GARDE

En Añorbe, y en su Sala Consistorial
siendo las veintiuna horas y
treinta minutos del día cuatro de
agosto de mil novecientos

Concejales

D. Robustiano URRICELQUI

D. Luis MONREAL

D. Francisco URRICELQUI

D. Manuel URRICELQUI

noventa y cinco, se reúnen los Srs.
Corporativos anotados al margen, en
sesión ordinaria, a la que han sido
convocados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-
Presidente, D. Pablo HUARTE GARDE.

Actua como Secretario, D^a Isabel
Erviti Echeverria.

12. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
celebrada el día 6 de Julio.

Una vez leída en su integridad, se aprueba por unanimidad,

22.- Resoluciones y Comunicaciones del Gobierno de Navarra y/u
otros Organismos.

2.1 Comunicación de Viveros y Repoblaciones de Navarra de saldo a
nuestro favor, una vez aprobado el importe de la subvención por valor
de la planta servida en la campaña 1.993-1.994 (saldo a nuestro
favor; 86.925,-Ptas).



32.- Instancias de particulares.

3.1 Enviada por D. Antonio DE ESTEBAN carta indicando su situación actual. Los presentes se dan por enterados.

3.2 Presentada por D. Jose Javier IDOY y Dña. Mª Carmen Lizarraga en nombre de la Parroquia Nuestra Señora de la Asuncion de Añorbe, solicitando una aportación económica para hacer frente a las obras de restauración del Retablo.

Los presentes se dan por enterados y manifiestan que no existe para este ejercicio partida presupuestaria para esta finalidad, y que su petición será considerada en el próximo ejercicio.

42.- Examen del presupuesto unico para el año 1.995.

Una vez considerados los extremos del presupuesto elaborado para el presente ejercicio, y examinadas por los Corporativos todas las partidas, tanto de ingresos como de gastos, los presentes por unanimidad (que representa el quorum legalmente establecido) acuerdan:

12.- Aprobar inicialmente el proyecto de presupuestos para el ejercicio de 1.995 con la siguiente estructura:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capítulo 1.- Impuestos Directos	4,919,303,-Ptas
Capítulo 2.- Impuestos Indirectos ...	1,363,916,-Ptas
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos ..	11,240,203,-Ptas
Capitulo 4.- Transferencias corrientes	9,530,912,-Ptas
Capitulo 5.- Ingresos Patrimoniales ..	9,000,-Ptas

Capítulo 6.- Enajenación de inversiones

reales 9,700,000,-Ptas

Capítulo 7.- Transferencias de Capital 35,653,757,-Ptas

Capitulo 9.- Variacion activos financieros 42,000,000,-Pts

TOTAL INGRESOS 114,417,091.-Ptas

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capítulo I.- Remuneracion de personal ... 7,748,376.-Ptas

Capítulo 2.- Compra Bienes corrientes

y Servicios .. 10,169,300,-Ptas

Capítulo 3.- Intereses	8.988.472,-Ptas
------------------------	-----------------

Capitulo 4.- Transferencias corrientes .. 1,465,833,-Pts

Capitulo 6.- Inversiones Reales 46,215,948.-Pts

Capítulo 9.- Variación pasivos financieros 39,829,162,-Pts

TOTAL GASTOS 114.417.091,-Ptas

29.- Someter dicho presupuesto a exposición pública, continuando con los trámites reglamentarios.

42. - Licencias de particulares

4,1 Presentada por D. Gerardo ERVITI para realizar diversas obras en vivienda de su propiedad sita en la c/Nueva nº 3.

Una vez comentado por los presentes, **Se Acuerda** requerir al citado Sr. una especificación mayor de la obra a realizar, incluyendo croquis de la misma.



5º.- Situación del personal laboral.

5.1 Se da cuenta a los presentes, del informe elaborado por "Indarra Asesores" sobre el pago que se realiza a la encargada de Biblioteca, y que es inferior al que le corresponde según la titulación que le fue requerida en la propia convocatoria.

Ampliamente comentado el tema por los presentes, se acuerda por unanimidad el pago de una retribución correspondiente al nivel C del Gobierno de Navarra, aplicado a las horas trabajadas.

5.2 En lo referente al puesto de encargado de limpieza y trabajos de alguacil, se da cuenta de que existe la posibilidad de realizar una contratación directa a Dª. Arancha URRICELQUI, atendiendo a su situación familiar, y al haberse tramitado, a través de la Asistente Social una renta básica, por lo que el Gobierno de Navarra subvencionará al Ayuntamiento en una parte importante de su salario.

Comentado por unanimidad, **Se Acuerda** proceder a la contratación de Dª Arancha URRICELQUI para la realización de los trabajos antes indicados mientras persista su actual situación, facultando al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato de trabajo.

6º.- Aprobación de facturas presentadas.

6.1 Presentada por D. Julio EDERRA por la compra de carne para la comida de inauguración del fronton y por un importe de 27.851,-Ptas. Se aprueba.

6.2 Presentada por D. Javier Ignacio YOLDI ZARRANZ factura nº 5/95, por horas realizadas con pala tapando el pozo que realizará D. Victor Aizcorbe y por un importe de 16,965,-Ptas. Se aprueba.

6.3 Presentada por BAT_VOL S.L. factura nº 376/95 por trabajos realizados en el cine (colocación de más aparatos y acometida para musicos en fiestas pequeñas) y por un importe de 66,241,-Ptas. Se aprueba.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinticuatro horas del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la Presidencia, de lo que se extiende la antecedente Acta, de la que yo, como Secretario, certifico.



A blue ink handwritten signature, likely of the Secretary, located to the right of the official stamp.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales
A C T A 8 de OCTUBRE 1.995

B N.º 49023

Presidente

D. Pablo HUARTE GARDE

En Añorbe, y en su Sala Consistorial
siendo las veintiuma horas
treinta minutos del día seis de
octubre de mil novecientos
noventa y cinco, se reúnen los Srs.

Concejales

D. Robustiano URRICELQUI

D. Luis MONREAL

D. Francisco URRICELQUI

D. Eduardo ALVAREZ_CORERA

D. Jesus Mª OROZ PEREZ,

Corporativos anotados al margen, en
sesión ordinaria, a la que han sido
convocados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-
presidente, D. Pablo HUARTE GARDE,
Actúa como Secretario, Dª Mª Isabel
Erviti Echeverría.

Con carácter previo, se
considera la posibilidad de suprimir para años sucesivos, la
celebración de sesión plenaria ordinaria en el mes de
septiembre ya que coinciden con las vacaciones del
Secretario, tal como ha ocurrido en el actual. Propuesta que
es admitida por los presentes,

12. Aprobación, si procede, del acta de la sesión
anterior celebrada el día 4 de Agosto.

Una vez leída en su integridad, se aprueba por
unanimidad.

29.- Resoluciones y Comunicaciones del Gobierno de Navarra y/u otros Organismos.

2.1 Resolución 576/1995, de 17 de Julio de 1.995, del Director General de Administración Local, por la que se desafectan los ingresos procedentes del Fondo de Haciendas Locales del Ayuntamiento de Añorbe, afectados como garantía de préstamos suscritos con el Banco de Crédito Local.

2.2 Resolución 577/1995 de 17 de Julio de 1.995, del Director General de Administración Local, por la que se procede a la afectación de los ingresos procedentes del Fondo de Haciendas Locales del Ayuntamiento de Añorbe como garantía de un préstamo suscrito con la Caja Rural de Navarra.

2.3 Escrito enviado por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra relativo al programa de "Ronda de Otoño 1.995" indicando que la actividad que se va a desarrollar en la localidad es la siguiente:

Día 11 de noviembre, grupo de teatro: "Producciones Teatrales Marmol", obra "Lección de Italiano".

2.4 Convocatoria de la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de la Comarca de Tafalla.

2.5 Convocatoria de la Mancomunidad de Servicios de Base Valdizarbe. Los presentes se dan por enterados de ambas.

2.6 Escrito enviado por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Confederación Hidrográfica del Ebro) sobre vertido de aguas residuales de la población de Añorbe, señalando que el plazo de vigencia de autorización provisional finaliza el 31 de Diciembre del año 2.005, indicando que para esta fecha deberá disponerse de estación depuradora de aguas residuales, según lo acordado por la Directiva Europea.



Los presentes se dan por enterados.

39.- Resolución Recurso de Alzada de D. Luis Salinas ante el Tribunal Administrativo.

Se da cuenta de la Resolución nº 1573 enviada por el Tribunal Administrativo de Navarra, correspondiente al recurso de alzada nº 2433/93 interpuesto por D. Luis Salinas contra acuerdo del Ayuntamiento de Añorbe de fecha 24 de junio de 1.993, sobre reclamación de cantidad por obras realizadas y devolución de aval bancario.

Una vez leídos los antecedentes de hecho, los fundamentos de derecho que contiene la misma, se da lectura asimismo de la Resolución que textualmente dice lo siguiente:

"Que estimando parcialmente el Recurso de Alzada interpuesto por D. Luis Salinas Iribayen contra el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Añorbe de 24 de Junio de 1.993, debemos declarar el derecho del recurrente a que se le devuelva la fianza otorgada mediante aval bancario, no pudiendo el Ayuntamiento condicionar su devolución a la realización de ningún informe técnico, puesto que ya se ha reproducido la recepción definitiva de las obras, y desestimar en todo lo demás las pretensiones del actor."

Los presentes se dan por enterados.

40.- Instancias de particulares.

4.2. Presentado por D^a. Goya Ferrer solicitud para utilización del fronton para dar clases de gimnasia de mantenimiento tres días a la semana de Octubre a Junio. Precio 2.500,-Pts/mes. Se concede; para días y horas, se concertará con ella.

4,3 Presentada por D^a. Ascensión Larrea Garde y por D^a. M^a Luisa Garde Lecumberri de solicitud de parcela de comunal.

Comentado por unanimidad Se Acuerda;

Desestimar la solicitudes de parcelas formuladas por D^a. Ascensión Larrea Garde y D^a. M^a Luisa Garde Lecumberri, al considerar que no tienen derecho a ello de acuerdo con la normativa vigente.

50.- Licencias de particulares

5,1 Presentado por D^a. M^a Teresa NOAIN PEDROARENA, permiso para segregación de terreno a favor de D. Jesús Garcia según el croquis que se acompaña. Se aprueba.

5,2 Presentada por D. Miguel Gallardón para realización de reformas en el tejado e interior de su vivienda sita en c/Mayor de Añorbe. Presupuesto previsto 1,325,000,-Ptas.

Por unanimidad **Se Acuerda** requerir al citado señor a fin de que la solicitud de la licencia y su presupuesto se ajuste a la obra a realizar.

5,3 Presentada por D. Ignacio Santamaria sobre realización de construcción de muro de cerramiento en el jardín de su vivienda sita en c/Del Conde, propone asimismo el limpiar, canalizar y cubrir un regacho existente y lindante a su terreno a fin de poder colocar de manera más conveniente el cierre y poder tener derecho de uso del espacio resultante. Presupuesto previsto 1,820,000,-Ptas. Tasa Provisional 25,480,-Ptas.

Ampliamente comentado el tema por unanimidad Se Acuerda que, ya que se prevee en un futuro, según las Normas Subsidiarias, que en el espacio por él indicado del regacho se abra una calle, no es posible que sea por él utilizado, por lo que se le autoriza el cierre de la parcela unicamente por su propiedad, y con la altura propuesta,



teniendo en cuenta que en ningún punto el cierre puede superar los 2 metros de altura según las Normas Subsidiarias.

6º.- Ruegos y preguntas

Se da cuenta de la formalización del préstamo nº 500.017.297/94 por importe de 12.000.000,-Ptas en la Caja Rural de Añorbe, cuya póliza figura en la documentación pertinente en las oficinas municipales.

Características:

- Interés nominal anual 11,50%.
- Amortización 12 años a partir del 31 de Agosto de 1.998.

7º.- Aprobación de facturas presentadas.

Se aprueban todas las facturas presentadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinticuatro horas del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la Presidencia, de lo que se extiende la antecedente Acta, de la que yo, como Secretario, certifico.



A C T A 10 de NOVIEMBRE 1.995

Presidente En Añorbe, y en su Sala Consistorial
D. Pablo HUARTE GARDE siendo las veintiuna horas y
treinta minutos del día diez de
noviembre de mil novecientos
Concejales noventa y cinco, se reúnen los Srs.
Corporativos anotados al margen, en

D. Robustiano URRICELQUI sesión extraordinaria
D. Eduardo ALVAREZ_CORERA Sr. a Alcaldes
D. Jesus Mª OROZ PEREZ sido convocados
D. Luis MONREAL D. Pablo HUARTE GARDE,
D. Francisco URRICELQUI Actua como Secretario, Dª Mª Isabel
Erviti Echeverria,

12. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
celebrada el día 6 de Octubre.

Una vez leída en su integridad, se aprueba por unanimidad.

22.- Resoluciones y Comunicaciones del Gobierno de Navarra y/u
otros Organismos.

2.1 Resolución 892/1995, de 26 de Agosto, del Director General de Interior por la que se autoriza la celebración de una concentración turística de vehículos todo terreno denominada "2eme raid des Pelerin de St. Jacques" en su paso por Navarra.



2.2 Enviada por ORVE comunicación para la convocatoria de Sesión Ordinaria el día 16 de Octubre de 1.995 a las 7,30 horas de la tarde.

2.3 Enviada por ORVE actas de las Comisiones de Coordinación del 15/09 y 16-10 de 1.995, solicitando que a la mayor brevedad posible se remitan las ratificaciones del Ayuntamiento de los acuerdos adoptados.

Los presentes se dan por enterados y ratificando los puntos tratados según las actas remitidas por la ORVE.

39.- Aprobación provisional de la modificación de Normas propuesta por D. Jose Luis Irure.

Cumplido el trámite de información pública (B.O.N. 111/95, Diario de Navarra, 30 de Septiembre 1.995, y tablón de anuncios del Ayuntamiento), y no habiéndose presentado alegaciones, **Se Acuerda:** Aprobar PROVISIONALMENTE la modificación propuesta, remitiendo la misma, a la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en orden a la aprobación definitiva de la misma.

40.- Aprobación inicial, en su caso, de modificación de Normas propuesta por el Ayuntamiento de Añorbe.

Presentado el estudio de modificación de Normas Subsidiarias, a fin de "crear" en el casco urbano, una parcela edificable de la que el Ayuntamiento pudiera beneficiarse, por unanimidad **SE ACUERDA:**

12.- Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias, promovida por el propio Ayuntamiento, y consistente en definir un nuevo régimen urbanístico para un terreno de titularidad municipal, lindante a las parcelas catastrales números 257 y 340,

22.-Someter el expediente durante el plazo de un mes, a partir de la publicación de su anuncio en el B.O.N., a información pública, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes, ello conforme a las disposiciones que regulan el particular,

52.- Instancias de particulares.

5.1. Presentada por D. Luis SALINAS IRIBARREN comunicando la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, contra Resolución num. 1.573 de 4 de agosto de 1.995 del Tribunal Administrativo de Navarra, recaída en el expediente del Recurso de Alzada num. 2.443/93,

Los presentes se dan por enterados,

62.- Licencias de particulares

6.1 Presentada por D. Oskar ETXARTE YOLDI, para apertura de calle sita en C/Mayor , Se aprueba,

Presupuesto previsto 100.000,-Ptas. Tasa Provisional 700,-Ptas.

72.- Aprobación de facturas presentadas.

7.1 Presentada por Relojería SAN MARTIN factura nº Rs.95-1651 por revisión y sustitución de batería en central BTE 2 y por un importe de 24.870,-Ptas. Se aprueba,



7,2 Presentada por Trabajos Catastrales, S.A. factura nº 9500733 por premantenimiento de contribución año 1,995 y por un importe de 165,943,-Ptas. Se aprueba.

7,3 Presentada por Trabajos Catastrales, S.A. factura nº 9500774 por la realización de ponencia de valoración y por un importe de 244,528,-Ptas. Se aprueba.

7,4 Presentada por Mancomunidad de Servicios Sociales de Base Valdizarbe para el Programa General y Especifico de Atención a Domicilio, correspondiente al segundo semestre de 1,995 y por un importe de 174,699,-Ptas. Se aprueba.

7,5 Presentada por la Sociedad General de Autores de España factura nº 0706520 por derechos de autor por las actuaciones celebradas con motivo de las fiestas de los mayores (agosto 95) y por un importe de 28,462,-Ptas. Se aprueba.

7,6 Presentada por la Cuenta de Repartimientos por publicación en Boletín de anuncio sobre "Aprobación inicial modificación puntual de Normas Subsidiarias" y por un importe de 1,950,-Ptas. Se aprueba.

Fuera del Orden del Día, y ante la constitución de la Plataforma del Agua de Navarra en pro de realizar una campaña de concienciación ciudadana, en favor de la construcción del binomio Canal de Navarra-Pantano de Itoiz, para lo cual el próximo día 25 de Noviembre se realizará una manifestación en Pamplona.

Este Ayuntamiento ACUERDA:

12.- Participar en la citada campaña de colaboración con la Plataforma Ciudadana "Pro Itoiz" de la zona Media de Navarra.

22.- Poner los medios necesarios para el traslado a Pamplona de los ciudadanos que deseen acudir a la citada manifestación.

32.- Aprobar el gasto estrictamente necesario para sufragar la campaña publicitaria que se llevará a cabo.

42.- El Ayuntamiento respalda las iniciativas adoptadas por la Plataforma "Pro Itoiz", cuyos portavoces son: D. Jesus M^a SAGARDOY, D. Jesús CAMPO y D. Pablo JURIO.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinticuatro horas del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la Presidencia, de lo que se extiende la antecedente Acta, de la que yo, como Secretario, certifico.







A C T A

22 de DICIEMBRE 1.995

Presidente

D. Pablo HUARTE GARDE

En Afforbe, y en su Sala Consistorial
siendo las veintiuna horas y
treinta minutos del día veintidos
de Diciembre mil novecientos

Concejales

D. Robustiano URRICELQUI

D. Jesus Mª OROZ PEREZ

D. Luis MONREAL

D. Manuel URRICELQUI

D. Eduardo ALVAREZ CORERA

noventa y cinco, se reúnen los Srs.
Corporativos anotados al margen, en
sesión extraordinaria, a la que han
sido convocados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-
presidente, D. Pablo HUARTE GARDE.
Actúa como Secretario, Dª Mª Isabel
Erviti Echeverría.

12. Aprobación, si procede, del acta de la sesión
anterior celebrada el día 10 de Noviembre de 1.995.

Una vez leída en su integridad, se aprueba por
unanimidad.

29.- Aprobación, si procede, de las cuentas de
liquidación presupuestaria del ejercicio de 1.994.

Analizada por la Corporación, constituida como Comisión
Especial de Cuentas Generales del ejercicio de 1.994,
preparadas y redactadas de forma reglamentaria por la

Secretaría-Intervención, y a la vista del informe favorable de la Corporación, **Se Acuerda:**

12.- Aprobar las Cuentas de liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico de 1.994, sometiéndolas mismas, junto a sus justificantes, a exposición pública, previo anuncio en el Tablón de Edictos, y en orden a que puedan los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

32.- Examen del Presupuesto Unico para el ejercicio de 1.996.

Con carácter previo al estudio del presupuesto, se consideran los siguientes puntos:

12.- Aprobación de nuevos tipos para la aplicación de la contribución rustica y urbana.

Se Aprueba por unanimidad establecer como tipo para la contribucion urbana el 0,249% y para la contribucion rustica el 0,8%.

22.- Aprobación del nuevo impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Se acuerda por unanimidad establecer el citado impuesto con la aprobacion de un tipo impositivo del 2%.

Se deroga la ordenanza relativa a licencia de obras, en cuanto a la tasa a cobrar del 1,4% anteriormente establecida.

32.- Aprobacion de Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana o de Plusvalia.

Se acuerda por unanimidad la implantación del mismo, estableciendo como tipos impositivos los mínimos permitidos.



42.- En cuanto a los impuestos de circulación y de actividades económicas (Licencia Fiscal), los tipos serán los establecidos legalmente.

A continuación, y una vez considerados los extremos del presupuesto elaborado para el presente ejercicio, y examinadas por los Corporativos todas las partidas, tanto de ingresos como de gastos, los presentes por unanimidad (que representa el quorum legalmente establecido) acuerdan:

12.- Aprobar inicialmente el proyecto de presupuestos para el ejercicio de 1,996 con la siguiente estructura:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capítulo 1.- Impuestos Directos	6,332,831,-Ptas
Capítulo 2.- Impuestos Indirectos ...	1,818,049,-Ptas
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos ..	10,666,300,-Ptas
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	8,892,285,-Ptas
Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales ..	9,000,-Ptas
Capítulo 6.- Enajenación de inversiones	
reales	1,000,000,-Ptas
Capítulo 7.- Transferencias de Capital	0,-Ptas
Capítulo 9.- Variación activos financieros	5,000,000,-Ptas
TOTAL INGRESOS	33,718,465,-Ptas

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capítulo 1.- Remuneración de personal ... 8,354,211,-Ptas

Capítulo 2.- Compra Bienes corrientes

y Servicios .. 10,048,000.-Ptas

Capítulo 3.- Intereses	7,354,240,-Ptas
------------------------------	-----------------

Capitulo 4.- Transferencias corrientes .. 1,090,000.-Pts

Capitulo 6.- Inversiones Reales		907,370,-Ptas
---------------------------------	-------	---------------

Capitulo 9.- Variacion pasivos financieros 5,964,644,-Pts

TOTAL GASTOS	33,718,465,-Ptas
--------------	------------------

22.- Someter dicho presupuesto a exposición pública, continuando con los trámites reglamentarios.

Seguidamente, y dado la situación actual de tesorería, el Ayuntamiento por unanimidad Acuerda:

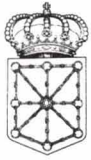
12.- Solicitar de la Entidad "Caja Rural de Navarra" la concesión de un crédito de tesorería por un importe de CINCO MILLONES de pesetas (5.000.000.-Ptas).

20.- Afectar a las cantidades que, tanto la amortización como los intereses, puedan derivarse de la concertación del crédito solicitado la cuantía que se derive de los ingresos ordinarios del Ayuntamiento.

32.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Pablo HUARTE GARDE (D.N.I. nº 15.749.513) para que, en nombre de la Corporación, pueda realizar cuantas gestiones y formalizar la documentación necesaria para la plena efectividad del Acuerdo adoptado.

40.- Resoluciones y Comunicaciones del Gobierno de Navarra y/u
otros Organismos.

4.1 Comunicación del Departamento de Economía y Hacienda,
informando, que con fecha 8 de Agosto de 1,995 se ha firmado un



convenio entre la Administración Foral de Navarra y la Asociación de Industriales Feriantes de Navarra para la exacción de la Tasa que grava la autorización u organización de Rifas y Tómbolas y Bingos cuyos premios no consistan en dinero, que tengan lugar en el territorio foral, y señalando unas normas a seguir por los Ayuntamientos, a fin de facilitar el cobro real de las tasas establecidas

Los presentes se dan por enterados.

4.2 Presentada por la Comisión Deportiva Comarcal Media Baja acta de la reunión de la Junta Directiva de dicha comisión celebrada el día 30 de octubre, en la que se trataron los siguientes puntos:

- Constitución de la Nueva Junta Directiva,
- Repaso de las cuentas del año 1.995,
- Convocatoria del concurso para la concesión de los viajes de las actividades culturales,
- Decisión sobre el pago de los monitores de las escuelas comarcales de atletismo y natación para la temporada 1995-96,
- Preparación del presupuesto para el año 1.995.

Los presentes se dan por enterados.

52.- Instancias de particulares.

5.1. Presentada por D. Gregorio Aldaya Erviti, en representación de la Agrupación Coral de Añorbe, solicitud para la ocupación del local del cine para realizar los ensayos; también solicita que sea instalado un armario archivo para depositar el material de música.

Comentado el tema, por unanimidad **Se Acuerda** ceder el local de Cine para los ensayos de la Coral de

Aforbe, teniendo en cuenta que, el Ayuntamiento no puede autorizar que las diferentes personas que utilicen el local del cine, dejen en el mismo sus instrumentos y demas enseres, ya que no pueden responsabilizarse de la custodia de los mismos.

En lo relativo a la instalacion de un armario-archivo, al existir en el local uno perteneciente a la antigua Camara Agraria pueden hacer uso del mismo bajo sus responsabilidad, en cuanto al material a guardar en el mismo.

Deberán de ponerse en contacto con D. Pablo Huarte, para concertar los detalles de dias y horas de uso, disposición de llaves, etc., .

62.- Licencias de particulares

6.1 Presentado por D. Jose Manuel RIESCO GONI para reforma de vivienda (adjunta proyecto) sita en C/Mayor . Se aprueba una vez recibido el informe de la Oficina de REhabilitacion de Tafalla, con la puntualización de que no podrá realizarse actuacion alguna en la cubierta que no conlleve la adecuación urbanistica de la misma, suprimiendo la actual cubrición de teja vana existente como remate de cubierta en la fachada principal, dando continuidad al faldón de cubierta que se deberá rematar con alero.

Presupuesto previsto 4,012,628,-Ptas. Tasa Provisional 56,177,-Ptas.

6.1 Presentado por Dña. Teofila SANTAMARIA ARMENDARIZ , para arreglo de tejado y paredes de dos habitaciones en vivienda sita en C/Jose Antonio Huarte . Se aprueba.

Presupuesto previsto 1,100,000,-Ptas. Tasa Provisional 15,400,-Ptas.

6.1 Presentado por D. Miguel GALLARDON modificación del presupuesto de la licencia de obras solicitada anteriormente, para



reformas en el tejado e interior de la vivienda sita en c/Mayor , así mismo solicita licencia de obras para la apertura de puerta de garage en fachada delantera. Se aprueba.

Presupuesto previsto 4.325.000,-Ptas. Tasa Provisional 60.550,-Ptas.

72.- Aprobación de facturas presentadas.

A continuación se aprueban todas las facturas presentadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinticuatro horas del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la Presidencia, de lo que se extiende la antecedente Acta, de la que yo, como Secretario, certifico.

